

TEMUCO, 04 MAY 2026

**VISTOS:**

- presentada por FYD SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.04.2026
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
  - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
  - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30169
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 620.200
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N° 678, OFICINA N° 307
Nombre Del Contribuyente	: FYD SPA
Rut	: 77.196.547-4
Nombre Rep. Legal	: BOISIER SANDOVAL FRANCISCO JAVIER
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 197
Fecha de Salida	: 27.04.2026
Rol Avalúo	: 00157-0585
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: fboisier@munipro.cl

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS